



Forest Stewardship Council®



Requisitos para el uso de marcas registradas FSC® por parte de titulares de certificados

FSC-STD-50-001 V2-0

Título:	Requisitos para el uso de marcas registradas FSC® por parte de titulares de certificados	
Código del documento:	FSC-STD-50-001 V2-0 ESP	
Aprobación:	9 de octubre de 2017	
Contacto:	FSC Global Development Charles de Gaulle Strasse 5 53113 Bonn, Alemania	
	 +49 (0)228 367 660  +49 (0)228 367 6630  trademark@fsc.org	
<p>© 2017 Forest Stewardship Council AC. Todos los derechos reservados. FSC® F000100</p> <p>Ninguna sección de esta obra amparada por los derechos de autor del editor puede ser reproducida o copiada en forma alguna o por medio alguno (gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopiado, grabación, grabación en cinta o sistemas de recuperación de información) sin la autorización por escrito del editor.</p> <p>Las copias impresas de este documento no están sujetas a control y son solo para consulta. Vea la copia electrónica en la página Web del FSC (ic.fsc.org) para asegurarse de estar consultando la versión más reciente.</p>		

El Forest Stewardship Council (FSC) es una organización no gubernamental independiente, sin fines de lucro, creada para promover el manejo ambientalmente apropiado, socialmente beneficioso y económicamente viable de los bosques del mundo.

La visión del FSC consiste en que los bosques del mundo satisfagan las necesidades y los derechos sociales, ecológicos y económicos de las generaciones presentes sin comprometer los de las futuras generaciones.

Índice

Introducción	4
Historial de las versiones	4
A Objetivo	6
B Alcance	6
C Fecha de entrada en vigor del estándar	6
D Referencias	6
Parte I: Requisitos generales	7
1. Normas básicas para usar las marcas registradas FSC	7
2. Restricciones para el uso de las marcas registradas FSC	8
Parte II: Uso de las etiquetas FSC en productos	9
3. Selección de la etiqueta FSC	9
4. Requisitos de etiquetado	10
Parte III: Promoción de los productos certificados FSC y de la certificación FSC	13
5. Elementos promocionales	13
6. Requisitos para usos promocionales	14
7. Restricciones para el uso promocional	15
Parte IV: Normas gráficas para etiquetado y promoción	16
8. Etiqueta FSC en el producto y logotipo FSC	16
9. Marcas 'Bosques para Todos para Siempre'	18
10. Usos indebidos de las marcas registradas FSC	20
Anexo A. Sistema de gestión para usos de marcas registradas	21
Anexo B. Normas adicionales sobre marcas registradas para titulares de certificados en grupo, de sitios múltiples y de proyectos	23
Anexo C. Cómo describir al FSC y a productos con declaraciones FSC	25
Anexo D. Términos y definiciones	27

Introducción

Este documento contiene los requisitos y directrices para el uso de las marcas registradas del Forest Stewardship Council por parte de los titulares de certificados FSC. Abarca el etiquetado y promoción de productos con marcas registradas FSC, así como la promoción del estatus de una organización como titular de certificado FSC.

El etiquetado de productos y su promoción con las marcas registradas FSC ayuda a los consumidores a tomar decisiones informadas acerca de los productos y materiales que compran. Así pues, es esencial que las marcas registradas FSC se utilicen correctamente, que no engañen a los clientes o al público acerca de las declaraciones de certificación y que no se relacionen con aspectos de calidad más allá de aquellos cubiertos por la certificación FSC.

Las marcas registradas FSC son la principal herramienta de comunicación que tienen los titulares de certificados FSC para demostrar que sus productos cumplen los estándares establecidos por el FSC. Como titulares de una licencia FSC, los titulares de certificados desempeñan un papel importante en la protección de las inversiones conjuntas que los licenciarios, como usuarios, y el FSC, como dueño de las marcas registradas, han efectuado para desarrollar el sistema FSC. Estos requisitos se establecen para asegurar la exactitud de los mensajes sobre lo que significa el FSC, y para mejorar una presentación unificada de estos mensajes para ampliar el reconocimiento de los logros de los licenciarios.

El FSC ofrece herramientas adicionales para ayudar a los titulares de certificados con respecto al etiquetado y la promoción, por ejemplo:

- una guía rápida para el uso de marcas registradas FSC, disponible en la página web del FSC, la cual resume los requisitos fundamentales que se presentan en este documento;
- un portal de marcas registradas y herramientas de marketing en línea con orientación y ejemplos listos para usarse sobre cómo crear en línea materiales promocionales con la marca FSC;
- un curso de capacitación en línea sobre el uso de las marcas registradas FSC.

El acceso a los servicios en línea para titulares de certificados lo coordinan las entidades de certificación.

Historial de las versiones

V1-0	La primera versión de los requisitos, aprobada en enero de 2010, combinaba varios documentos y recopilaba todas las cláusulas sobre el uso de marcas registradas que se habían presentado en una serie de estándares y directrices. La V1-0 también introdujo nuevas etiquetas en el producto para el sistema FSC.
V1-1 y V1-2	Las revisiones menores de febrero y noviembre de 2010 aclaraban el lenguaje y la terminología empleada y presentaban algunas mejoras para los requisitos gráficos con base en los comentarios emitidos por actores sociales para facilitar el uso de las nuevas etiquetas.

V2-0	Una revisión mayor se llevó a cabo con el fin de crear la versión actual, la cual incorpora la Moción 29 aprobada en la Asamblea General de 2014. Los requisitos se simplificaron y se introdujo una opción acerca de un sistema de gestión para usos de marcas registradas. NOTA: la decisión sobre el texto de la etiqueta MIXTO se pospuso hasta que la estrategia de madera controlada sea aprobada. La etiqueta MIXTO que se presenta en esta versión podría usarse hasta que suceda esta modificación, lo cual será a más tardar un año después de la aprobación de la estrategia FSC de madera controlada.
------	---

A Objetivo

Este estándar tiene como objetivo establecer los requisitos mínimos y ofrecer recomendaciones para el uso de las marcas registradas FSC para etiquetado y promoción de productos certificados FSC y para la promoción de la certificación FSC por parte de titulares de certificados FSC.

B Alcance

La adhesión a este estándar es obligatoria para todos los titulares de certificados FSC que tienen derecho a usar las marcas registradas FSC, ya que establece cómo usar correctamente las marcas registradas FSC. El estándar abarca el uso de las marcas registradas FSC en productos certificados FSC, el uso para promoción de productos certificados FSC y el uso para promoción del estatus de la empresa como titular de certificado FSC. Este estándar constituye también la base para que las entidades de certificación acreditadas por el FSC evalúen y aprueben el uso que hacen todos los titulares de certificados de las marcas registradas FSC.

Los elementos para hacer declaraciones FSC en facturas y documentos de remisión están definidos en el estándar de cadena de custodia, FSC-STD-40-004, y no se ven afectados por estos requisitos.

C Fecha de entrada en vigor del estándar

Fecha de aprobación	octubre de 2017
Fecha de publicación	noviembre de 2017
Fecha de entrada en vigor	1 de marzo de 2018
Período de transición	1 de marzo de 2018 – 28 de febrero de 2019
Período de validez	hasta que se sustituya o retire

Cabe señalar que las existencias de productos etiquetados y materiales promocionales que ya habían sido aprobados como correctos conforme a versiones anteriores de los estándares de marcas registradas FSC podrían seguir usándose y distribuyéndose.

D Referencias

FSC-STD-30-010 *Estándar de Madera Controlada para Empresas de Manejo Forestal*

FSC-STD-40-003 *Certificación de Cadena de Custodia de Sitios Múltiples*

FSC-STD-40-004 *Certificación de Cadena de Custodia*

FSC-STD-40-005 *Requisitos para la obtención de Madera Controlada FSC*

FSC-STD-40-006 *Estándar FSC de Cadena de Custodia para la Certificación de Proyectos*

FSC-STD-40-007 *Estándar FSC para el suministro de material recuperado para su uso en Grupos de Producto FSC o Proyectos Certificados FSC*

Parte I: Requisitos generales

1. Normas básicas para usar las marcas registradas FSC

1.1 El Forest Stewardship Council AC (FSC) es dueño de las siguientes marcas registradas:

(a) el nombre 'Forest Stewardship Council'

(b) las siglas 'FSC'

(c) el logotipo FSC

(d) la marca completa –
Bosques para Todos
para Siempre

(e) el logotipo con la marca
de texto – 'Bosques
para Todos para
Siempre'



1.2 Para usar estas marcas registradas FSC, la organización deberá contar con un contrato válido de licencia de marcas registradas FSC y tener un certificado válido.

Nota 1. Consultas para certificación

Las organizaciones que son aspirantes a obtener la certificación de manejo forestal o que realizan actividades relacionadas con la implementación de requisitos para madera controlada, podrían referirse al FSC por nombre y siglas en las consultas a actores sociales.

1.3 El código de licencia de marcas registradas FSC asignado por el FSC a la organización deberá acompañar cualquier uso de las marcas registradas FSC. Basta con mostrar el código una sola vez por producto o material promocional.

1.4 El logotipo FSC y las marcas 'Bosques para Todos para Siempre' deberán incluir el símbolo de marca registrada ® en la esquina superior derecha, cuando se usen en productos o materiales que habrán de distribuirse en un país donde la marca pertinente está registrada. El símbolo ® deberá también agregarse a 'FSC' y 'Forest Stewardship Council' al usarse por primera vez, o al usarse de manera más prominente, en cualquier texto; un solo uso por material es suficiente (por ej., páginas web o folletos). Para uso en un país donde la marca no está todavía registrada, se recomienda el uso del símbolo ™. El documento *Lista de Registro de Marcas Registradas* está disponible en el portal de marcas registradas FSC y en las herramientas de marketing.

1.5 La organización deberá tener en funcionamiento, ya sea un sistema de gestión para usos de marcas registradas aprobado, o bien presentar todos los usos previstos de marcas registradas FSC a su entidad de certificación para su aprobación. Les pedimos

que consulten el Anexo A para obtener mayor información sobre el sistema de gestión para usos de marcas registradas.

- 1.6 Los productos que se pretende etiquetar con la etiqueta FSC en el producto o promover como certificados FSC deberán estar incluidos en el alcance del certificado de la organización y deberán cumplir los requisitos de elegibilidad para etiquetado, tal y como aparecen estipulados en el estándar FSC respectivo.
- 1.7 Los titulares de certificados en grupo, de sitios múltiples o de proyectos deberán consultar el Anexo B de este estándar para obtener requisitos adicionales acerca del uso de las marcas registradas FSC.

2. Restricciones para el uso de las marcas registradas FSC

- 2.1 Las marcas registradas FSC no deberán usarse:
 - a) de manera que pudiera ocasionar confusión, interpretación incorrecta o pérdida de credibilidad para el esquema de certificación FSC;
 - b) de una manera que infiera que el FSC avala, participa o es responsable de actividades realizadas por la organización, fuera del alcance de certificación;
 - c) para promover aspectos de calidad de los productos no cubiertos por la certificación FSC;
 - d) en marcas de productos o nombres de fábrica, tales como 'Madera FSC Oro' o nombres de dominios de páginas web;
 - e) con respecto a madera controlada FSC o material controlado – no deberán usarse para etiquetar productos o en ninguna promoción de ventas o de obtención de material controlado o madera controlada FSC; las siglas FSC solo deberán usarse para trasladar las declaraciones de madera controlada FSC en documentación de ventas y remisión, de conformidad con los requisitos de cadena de custodia FSC.
- 2.2 El nombre 'Forest Stewardship Council' no deberá substituirse por una traducción. Podría incluirse una traducción entre corchetes después del nombre:

Forest Stewardship Council® (traducción)

Nota 2. Acatamiento de los requisitos

El FSC se reserva el derecho de suspender o rescindir el permiso para usar las marcas registradas FSC, si la organización no está acatando los requisitos de las marcas registradas FSC, tal y como aparecen establecidos en este estándar. La interpretación de estas normas es a criterio exclusivo del FSC.

Parte II: Uso de las etiquetas FSC en productos

3. Selección de la etiqueta FSC

- 3.1 Para hacer una declaración en el producto, la organización deberá seleccionar la etiqueta FSC correcta, con base en la declaración FSC. El texto que haga referencia a la certificación FSC en un producto solo podría hacerse agregándolo a una etiqueta en el producto.
- 3.2 Las etiquetas que corresponden a las categorías de declaraciones deberán ser:



- 3.3 Los elementos de la etiqueta FSC en el producto deberán ser:



* Elemento obligatorio

(*) Obligatorio en algunas circunstancias (vea cláusulas 3.6 y 3.7).

- 3.4 Solo deberá usarse el material gráfico de la etiqueta FSC proporcionado por el portal de marcas registradas o, de alguna otra forma, emitido y aprobado por la entidad de

certificación o por el FSC. El acceso al portal de marcas registradas lo coordina la entidad de certificación de la organización.

- 3.5 Las organizaciones son responsables de acatar los requisitos nacionales de etiquetado y de las leyes de protección al consumidor en aquellos países donde los productos certificados FSC se promueven, distribuyen y venden.

Nota 3. Requisitos y leyes nacionales en las auditorías FSC

Las auditorías a la certificación FSC no abordan el acatamiento de tales requisitos y leyes nacionales.

Especificación del tipo de producto

- 3.6 El tipo de producto deberá especificarse, a menos que todos los materiales del producto y su embalaje/contenido estén certificados FSC (vea la cláusula 4.1). El material certificado podría especificarse, ya sea utilizando el tipo de producto en la etiqueta, o mediante texto adicional adjunto a ella. El tipo de producto deberá siempre estar especificado:
- a) en las publicaciones impresas y en material de oficina hecho de papel;
 - b) en productos que contienen materiales neutros que no pueden distinguirse de los ingredientes certificados FSC (por ej., fibra de madera utilizada con materiales neutros tales como fibra de algodón en papel especificado como “madera” en lugar de “papel”).
- 3.7 No deberán usarse nombres específicos de productos como tipos de productos. El portal de marcas registradas proporciona una lista de tipos de productos (por ej., ‘papel’, ‘madera’). El propósito es que sean categorías amplias. La lista no es exhaustiva y las organizaciones deberán contactar al FSC, a través de la entidad de certificación, con cualquier petición para agregar un tipo de producto nuevo (por ej., un producto forestal no maderable).

Uso de la banda de Moebius

- 3.8 El uso de la banda de Moebius es opcional para etiquetas FSC Mixto y FSC Reciclado.
- 3.9 La banda de Moebius no deberá usarse sin una cifra en porcentaje. La cifra deberá reflejar la suma de contenido de material recuperado post y pre consumo, misma que puede corroborarse a través de controles FSC de cadena de custodia.

4. Requisitos de etiquetado

- 4.1 La etiqueta deberá usarse solamente en los casos en que todas las partes del producto cuya base sea de madera estén cubiertas por la certificación FSC, tal y como lo establece el estándar FSC-STD-40-004. El embalaje hecho de materiales cuya base sea de madera, se considera como un elemento separado. Por lo tanto, la etiqueta podría referirse al embalaje, al producto que contiene, o a ambos, dependiendo de cuáles elementos son los que están certificados.

- 4.2 La etiqueta FSC debería estar claramente visible en el producto, su embalaje, o en ambos.

Nota 4. Un etiquetado visible posibilita la promoción

Los minoristas pueden promover productos como certificados FSC solo si la etiqueta está visible para el consumidor.

- 4.3 Cuando un producto está etiquetado FSC, las marcas de otros esquemas de certificación no deberán usarse en el mismo producto. En catálogos, libros y publicaciones similares etiquetados FSC se podrían utilizar otras marcas de esquemas de certificación forestal para promover otros productos o con fines educativos.

Uso del logotipo FSC o de cualquier referencia al FSC además de una etiqueta en el producto

- 4.4 El logotipo FSC con el código de licencia podría aplicarse directamente al producto (por ej., marcado por calor), solo si se usa una etiqueta en el producto para el embalaje o en una etiqueta colgante o similar.
- 4.5 Logotipos FSC o referencias al FSC adicionales podrían usarse solo cuando la etiqueta en el producto está visible para el consumidor (es decir que la etiqueta es accesible sin dañar el embalaje de ventas). Por ejemplo, si la etiqueta en el producto está dentro del embalaje de ventas, no podrían aplicarse logotipos, marcas, o referencias adicionales al FSC en la superficie exterior del embalaje.

Marcas de separación y etiquetado de productos semiacabados

- 4.6 Las marcas registradas FSC podrían usarse para identificar materiales certificados FSC en la cadena de custodia, antes de que los productos queden acabados. No es necesario enviar estas marcas de separación para su aprobación. Todas las marcas de separación deberán retirarse antes de que los productos sean enviados al punto de venta final, o sean entregados a organizaciones no certificadas.
- 4.7 Si una organización desea etiquetar productos semiacabados, la etiqueta FSC solo deberá aplicarse, de manera tal a que pueda retirarse antes o durante el procesamiento ulterior.

Acuerdos de etiquetado entre organizaciones

- 4.8 Si dos organizaciones certificadas FSC celebran un convenio mediante el cual, el proveedor etiqueta productos con el código de licencia de marcas registradas FSC del comprador, las siguientes condiciones deberán cumplirse:
- Los productos a etiquetarse deberán estar incluidos en el alcance del certificado de ambas organizaciones.
 - Ambas partes deberán informar a sus entidades de certificación, por escrito, acerca del acuerdo. Esta información deberá incluir la determinación de la entidad de certificación o el titular del certificado con un sistema de gestión para usos de

marcas registradas aprobado que deberá ser responsable de la aprobación de las etiquetas en el producto.

- c) El proveedor es responsable de asegurar que el código del comprador se use solamente en productos elegibles suministrados a ese comprador.
- d) Si el proveedor utiliza contratistas, el proveedor es responsable de asegurar que los contratistas solamente lo usen para productos elegibles suministrados al comprador.
- e) Ambas organizaciones deberán conservar a la mano el convenio para que las entidades de certificación lo auditen.

Parte III: Promoción de los productos certificados FSC y de la certificación FSC

5. Elementos promocionales

- 5.1 Las organizaciones podrían promover productos certificados FSC y su estatus como titular de certificado con marcas registradas FSC (1.1).

Nota 5. Elaboración de mensajes acerca del FSC y de los productos certificados FSC

En el Anexo C de este documento se presentan ejemplos de descripciones del FSC y de productos certificados FSC. Para obtener más materiales de marketing, les pedimos que visiten marketingtoolkit.fsc.org

- 5.2 Al hacer promoción con el logotipo FSC, los elementos deberán ser:



* Elemento obligatorio

La disposición del 'panel promocional' aquí mostrado está disponible en el portal de marcas registradas.

- 5.3 Al hacer promoción con las marcas de 'Bosques para Todos para Siempre', los elementos deberán ser:



* Elemento obligatorio

La disposición aquí mostrada es con fines ilustrativos exclusivamente.

- 5.4 Los elementos también podrían presentarse por separado, por ejemplo, en distintos lugares de una página web. Un solo uso de un elemento (por ej., código de licencia) por material es suficiente.

- 5.5 Al hacer referencia a la certificación FSC sin usar el logotipo FSC o las marcas 'Bosques para Todos para Siempre', el código de licencia deberá incluirse por lo menos una vez por material.
- 5.6 Las organizaciones son responsables de su propio acatamiento de las leyes nacionales de protección al consumidor, en aquellos países donde se promueven productos y se distribuyen materiales promocionales.

Nota 6. Leyes nacionales de protección al consumidor y auditorías FSC

Las auditorías de certificación FSC no incluyen el acatamiento de dichos requisitos y leyes.

6. Requisitos para usos promocionales

Materiales promocionales que enumeran productos

- 6.1 Basta con presentar todos los elementos promocionales (vea las cláusulas 5.2 y 5.3) una sola vez en catálogos, folletos, páginas web, etc. En caso de que se enumeren tanto productos certificados como no certificados, deberá utilizarse un texto como, por ejemplo, "Busque nuestros productos certificados FSC®", junto a los elementos promocionales y los productos certificados FSC deberán estar claramente identificados. Si algunos o todos los productos están disponibles como certificados FSC solamente bajo pedido, esto deberá señalarse claramente.
- 6.2 Si las marcas registradas FSC se utilizan para promoción en plantillas de facturas, notas de remisión y documentos similares que podrían usarse para productos FSC y productos no FSC, el siguiente enunciado o uno similar deberá incluirse: "Solo los productos que aparecen identificados como tales en este documento están certificados FSC®."

Artículos promocionales y ferias comerciales

- 6.3 El logotipo FSC (vea la cláusula 1.1(c)) con el código de licencia podría usarse en artículos promocionales que no están a la venta tales como tazas, bolígrafos, camisetas, gorras, banderines, vehículos empresariales.
- 6.4 Si los artículos promocionales están fabricados, total o parcialmente, de madera (por ej., lápices o *memory sticks* (tarjetas extraíbles de memoria)), tienen que cumplir los requisitos aplicables de etiquetado señalados en el estándar FSC-STD-40-004, pero no tienen que llevar una etiqueta en el producto.
- 6.5 Cuando las marcas registradas FSC se usan con fines promocionales en ferias comerciales, la organización deberá:
- señalar claramente qué productos están certificados FSC; o
 - Agregar una aclaración visible que diga: "Pregunte por nuestros productos certificados FSC®" o una similar, en el caso de que no se estén exhibiendo productos certificados FSC.

El texto usado para describir la certificación FSC de la organización no requiere de una aclaración.

Declaraciones relacionadas con inversiones acerca de operaciones certificadas

- 6.6 Las organizaciones deberán asumir plena responsabilidad por el uso de las marcas registradas FSC que hagan sociedades de inversión y otros que emitan declaraciones financieras basadas en sus operaciones certificadas FSC.
- 6.7 Tales declaraciones deberán estar acompañadas de una aclaración: “El FSC® no se hace responsable y no avala ninguna declaración financiera sobre el rendimiento de las inversiones”.

7. Restricciones para el uso promocional

- 7.1 Las marcas registradas FSC no deberán usarse de manera tal a inferir que equivalen a otros esquemas de certificación FSC (por ejemplo, certificación FSC/xxx).
- 7.2 Cuando se usan en el mismo material promocional como marcas de otros esquemas de certificación, las marcas registradas FSC no deberán usarse de manera que ponga en desventaja al FSC, en términos de tamaño o colocación.
- 7.3 El logotipo FSC o las marcas ‘Bosques para Todos para Siempre’ no deberán usarse en tarjetas de presentación con fines de promoción. Un texto que haga referencia a la certificación FSC de la organización, con el código de licencia, sí está permitido; por ejemplo, ‘Contamos con la certificación FSC® (FSC® C#####)’ o ‘Vendemos productos certificados FSC® (FSC® C#####)’.
- 7.4 Los productos certificados FSC no deberán promoverse con el logotipo de la entidad de certificación solamente.

Parte IV: Normas gráficas para etiquetado y promoción

8. Etiqueta FSC en el producto y logotipo FSC

Color

- 8.1 La etiqueta FSC en el producto y el logotipo FSC deberán usarse en las siguientes variantes de color:

Verde negativo



Verde positivo



Negro y blanco negativo



Negro y blanco positivo



- 8.2 El tono verde para las reproducciones deberá ser Pantone 626C (o R0 G92 B66 / C81 M33 Y78 K28).
- 8.3 Si los colores estándar no estén disponibles para el área de impresión, en su lugar se podría usar un color disponible que ofrezca un contraste legible sobre un fondo liso. La etiqueta podría elaborarse en versiones positivas o negativas o transparentes.

Tamaño y formato de las etiquetas en el producto

- 8.4 Las etiquetas FSC podrían usarse en formatos verticales u horizontales.
- 8.5 Las etiquetas FSC deberán imprimirse en un tamaño que permita que **todos los elementos sean legibles**. El tamaño mínimo para la etiqueta deberá ser:
- en formato vertical: 9 mm de ancho
 - en formato horizontal: 6 mm de alto

Tamaño mínimo recomendado para la etiqueta con todos los elementos



12 mm



Tamaño mínimo para todas las etiquetas



6 mm



- 8.6 En los casos en que se necesite más espacio para agregar el tipo de producto o la traducción, la etiqueta vertical solamente podría agrandarse en altura y la etiqueta horizontal en anchura.
- 8.7 Se recomienda el uso de un borde alrededor de la etiqueta. Cuando no se use el borde, los elementos de la etiqueta no deberán modificarse o separarse.
- 8.8 Cuando no sea técnicamente posible imprimir etiquetas con varios renglones, como podría ser en productos muy pequeños con una superficie limitada para imprimir (por ej., bolígrafos, brochas de maquillaje), se podría usar una disposición de un renglón para los elementos de la etiqueta. Todos los elementos deberán ser legibles con una altura mínima de 6 mm para el logotipo FSC. Pueden estar alineados en la parte inferior o centrados.



Tamaño del logotipo

- 8.9 El tamaño mínimo recomendado para el logotipo FSC es 10 mm, y no deberá ser menor a 6 mm de altura. Esto también es aplicable cuando el logotipo se usa como parte de un diseño de panel promocional (vea la cláusula 5.2).

Tamaño mínimo recomendado



Tamaño mínimo del logotipo



Colocación de la etiqueta en el producto y el logotipo

- 8.10 Deberá haber suficiente espacio libre alrededor de la etiqueta y del logotipo para asegurar que permanezcan sin elementos que les estorben. El espacio mínimo se calcula utilizando la altura de las siglas 'FSC' del logotipo.



9. Marcas ‘Bosques para Todos para Siempre’

Color y tamaño

9.1 Las marcas registradas ‘Bosques para Todos para Siempre’ deberán usarse solamente en las siguientes variantes de color:

a) Verde oscuro y claro



b) Blanco y verde claro



c) Blanco y verde oscuro



d) Blanco



e) Negro



f) Verde oscuro



Cabe señalar que los colores solamente se refieren a la marca registrada y no al color del fondo, el cual se proporciona aquí solo para mostrar las marcas con elementos en blanco.

9.2 Los tonos verdes para reproducción deberán ser:

- a) Verde oscuro: Pantone 626C (R0 G92 B66 / C81 M33 Y78 K28)
- b) Verde claro: Pantone 368C (R114 G191 B66 / C60 M0 Y100 K0)

9.3 No deberán usarse otros colores; las marcas no deberán reproducirse si los colores estipulados no están disponibles.

9.4 El tamaño mínimo de la marca completa de ‘Bosques para Todos para Siempre’ deberá ser de 10 mm de altura y para la marca de solo texto de 6 mm.



Colocación de las marcas

- 9.5 Deberá haber suficiente espacio libre alrededor de las marcas. El espacio mínimo se calcula usando la altura de las siglas 'FSC' que aparecen en el logotipo.



Traducciones de las marcas y del eslogan

- 9.6 Las versiones oficiales de idiomas de las marcas registradas 'Bosques para Todos para Siempre' solamente deberán usarse en los países estipulados en el documento *Lista de Registro de Marcas Registradas (Trademark Registration List)* que está disponible en el portal de marcas registradas y en las herramientas de marketing en línea. Las organizaciones no deberán crear nuevas traducciones.
- 9.7 Las traducciones del eslogan 'Bosques para Todos para Siempre' aprobadas por el FSC podrían usarse en formato de texto dentro del mensaje o debajo de la marca, respetando siempre las zonas de exclusión.



Anexo A. Sistema de gestión para usos de marcas registradas

1. General

- 1.1 En lugar de presentar todos los usos previstos de las marcas registradas FSC a su entidad de certificación para su aprobación, la organización podría implementar un sistema de gestión para usos de marcas registradas con un sistema de control interno. El sistema, con todas las condiciones señaladas en este Anexo, deberá aprobarlo la entidad de certificación antes de que la organización pueda comenzar a usarlo.
- 1.2 Antes de usar un sistema de control interno, la organización deberá demostrar que comprende bien los requisitos en cuestión, mediante la presentación de un número consecutivo suficiente de peticiones de aprobación correctas a la entidad de certificación para cada tipo de uso previsto (por ej., las organizaciones que controlan tanto etiquetado como promoción deberán presentar solicitudes para cada caso). Queda a criterio de la entidad de certificación determinar en qué momento la organización ya logró demostrar un buen historial de presentaciones.
- 1.3 Si una organización demuestra una incapacidad constante de controlar el uso que hace de las marcas registradas FSC, la entidad de certificación podría solicitar que todo uso de marcas registradas sea presentado para su aprobación antes de usarlas.

2. Sistema de gestión para usos de marcas registradas

- 2.1 La organización deberá implementar y mantener un sistema de gestión para usos de marcas registradas que sea el adecuado para su tamaño y complejidad, con el fin de asegurar el apego a todos los requisitos aplicables de este estándar (FSC-STD-50-001 V2-0), incluyendo lo siguiente:
 - a) nombrar a un representante administrativo que tenga la responsabilidad y autoridad generales con respecto al acatamiento de la organización de todos los requisitos aplicables para marcas registradas;
 - b) implementar y mantener procedimientos documentados que estén actualizados y cubran el control de las marcas registradas dentro de la organización;
 - c) definir al personal responsable de la implementación de cada uno de los procedimientos;
 - d) definir el alcance del sistema para que incluya etiquetado en el producto o promoción, o ambos;
 - e) capacitar al personal definido con respecto a la versión actualizada de los procedimientos de la organización con el fin de garantizar que es competente para implementar el sistema de gestión para usos de marcas registradas;
 - f) mantener registros completos y actualizados de las aprobaciones de marcas registradas, los cuales deberán conservarse durante un período mínimo de cinco (5) años.
- 2.2 Antes de cada uso nuevo de las marcas registradas FSC, la organización deberá garantizar el control del uso de las marcas registradas mediante la implementación de

un proceso interno de aprobación de marcas registradas o mediante la obtención de la aprobación externa de su entidad de certificación.

- 2.3 Los sistemas de control interno de las organizaciones deberán incluir a contralores designados de marcas registradas, quienes actuarán como aprobadores internos del uso de las marcas registradas. Los contralores deberán haber recibido capacitación sobre uso de marcas registradas FSC. Se recomienda el *Curso de Capacitación en Línea sobre Marcas Registradas para Titulares de Certificados*.

Anexo B. Normas adicionales sobre marcas registradas para titulares de certificados en grupo, de sitios múltiples y de proyectos

1. Requisitos especiales para:

- a) Titulares de certificados FSC de manejo forestal en grupo**
- b) Titulares de certificados FSC de cadena de custodia en grupo y de multi-sitio**

- 1.1 La entidad del grupo (o el administrador o la oficina central) deberá asegurar que todos los usos de las marcas registradas FSC por parte de la entidad del grupo o de sus miembros individuales estén aprobados por la entidad de certificación antes de su uso, o que el grupo y sus miembros tengan en funcionamiento un sistema de gestión para usos de marcas registradas. Al solicitar la aprobación por parte de la entidad de certificación, los miembros del grupo deberán presentar todas las aprobaciones a través de la entidad del grupo o de la oficina central y mantener registros de las aprobaciones. La entidad de certificación podría aprobar métodos de presentación alternativos.
- 1.2 La entidad del grupo no deberá elaborar ningún documento similar a un certificado FSC para sus participantes. Si se emiten documentos de afiliación individuales, éstos deberán contener los siguientes enunciados:
 - a) “A cargo de administrar el programa de certificación FSC® de [nombre del grupo]”
 - b) “Certificación en grupo emitida por [nombre de la entidad de certificación]”
- 1.3 Ninguna marca o nombre de otros esquemas de certificación forestal deberá aparecer en ningún documento de afiliación (conforme a la cláusula 1.2) emitido por el grupo en relación con la certificación FSC.
- 1.4 No deberán agregarse sub-códigos de miembros al código de licencia.

2. Requisitos especiales para la certificación FSC de proyectos (aspirantes a obtener la certificación o titulares de certificados)

- 2.1 El administrador del Proyecto deberá ser responsable de presentar a la entidad de certificación todos los usos de las marcas registradas FSC relacionados al Proyecto, antes del uso.
- 2.2 El uso promocional de las marcas registradas FSC deberá referirse solamente al proyecto mismo y no a cualquiera de las partes involucradas en el proyecto.
- 2.3 No está permitido el uso de las marcas registradas FSC por cualquiera de las partes del proyecto en plantillas de papelería.
- 2.4 Una vez que el proyecto está registrado ante la entidad de certificación como un proyecto aspirante, cualquier de las siguientes declaraciones podría incluirse en

letreros y materiales impresos: “Madera certificada FSC especificada para [este proyecto]” u “Obtención de productos forestales responsables”.

- 2.5 El año de emisión del certificado deberá estar incluido siempre en los materiales.
- 2.6 Una vez que el proyecto está completo y el certificado se ha emitido, se puede usar la etiqueta FSC de producto apropiada en un letrero del proyecto, si así se desea; una alternativa, es que se puede usar el panel promocional para letreros, banderines y otros materiales. Siempre deberá especificarse un tipo de producto, ya sea que se trate de la certificación del proyecto completo (por ej., casa, estadio) o la certificación parcial de un proyecto (por ej., pisos, carpintería).
- 2.7 Para la certificación del proyecto completo, una vez emitido el certificado, el proyecto podría describirse en promociones como proyecto certificado FSC. Por ejemplo “Casa certificada FSC”.
- 2.8 Para la certificación parcial de un proyecto, una vez emitido el certificado, los elementos certificados FSC deberán nombrarse con cada uso de las marcas registradas FSC. Por ejemplo “La carpintería interna de estas oficinas está certificada FSC”.
- 2.9 Si el propietario final del proyecto no estuvo incluido en la certificación, el administrador del proyecto deberá entregar un documento firmado y fechado proporcionando el código de licencia y el año de emisión, así como el alcance del certificado, el cual deberá estar verificado por la entidad de certificación, con el fin de permitir que el propietario presente una solicitud al FSC para usar las marcas registradas FSC en promociones futuras.

Anexo C. Cómo describir al FSC y a productos con declaraciones FSC

He aquí algunos ejemplos de cómo describir al FSC y los productos certificados FSC. Esta lista no pretende ser exhaustiva; hay otras opciones posibles, siempre y cuando transmitan correctamente el significado del FSC. Les pedimos que consulten también marketingtoolkit.fsc.org para obtener ideas sobre mensajes e inspiraciones para crear materiales de marketing.

Cómo describir al FSC:

- El Forest Stewardship Council® (FSC®) es una organización mundial, sin fines de lucro, dedicada a promover el manejo forestal responsable a escala global. El FSC define estándares basados en principios acordados para el manejo forestal responsable que tienen el respaldo de actores ambientales, sociales y económicos. Para conocer más, visita www.fsc.org
- El Forest Stewardship Council® es una organización no gubernamental internacional que promueve el manejo ambientalmente apropiado, socialmente benéfico y económicamente viable de los bosques del mundo. Para conocer más, visita www.fsc.org
- El FSC® está dedicado a promover el manejo forestal responsable en todo el mundo.
- El FSC® ayuda a cuidar de los bosques para las generaciones futuras.
- El FSC® ayuda a cuidar de los bosques y de las personas y la vida silvestre que los considera su hogar.

Cómo describir un producto que tiene la etiqueta/declaración FSC:

- Al elegir este producto, ayudas a cuidar de los bosques del mundo. Más información: www.fsc.org
- Al elegir este producto, estás apoyando el manejo responsable de los bosques del mundo.
- La etiqueta FSC® significa que los materiales empleados en este producto provienen de [vea el texto específico de la etiqueta].
- La etiqueta FSC® significa que los materiales empleados en este producto se obtuvieron responsablemente.

Etiqueta 100%

- En este producto, solo se han empleado [materiales/fibras] provenientes de bosques certificados FSC®.
- Este producto está fabricado con [material] certificado FSC®.
- El/La [material] de este producto proviene de bosques certificados FSC® bien manejados.
- Esta etiqueta FSC® significa que la madera se aprovechó en beneficio de las comunidades, la vida silvestre y el medioambiente.

Etiqueta Mixto

- Este producto está hecho de material certificado FSC® y otro material controlado.
- Este producto está hecho de material proveniente de bosques certificados FSC® bien manejados y de otras fuentes controladas.
- Este producto está hecho de material proveniente de bosques certificados FSC® bien manejados, de materiales reciclados y de otras fuentes controladas.
- Este producto está hecho con material proveniente de bosques certificados FSC® bien manejados y de materiales reciclados.
- Este producto está hecho de materiales reciclados y de otras fuentes controladas.

No hay que decir que los productos que llevan la etiqueta 'Mixto' están hechos de materiales provenientes de bosques bien manejados o manejados responsablemente, sin mencionar las otras fuentes empleadas.

Etiqueta de Reciclado

- El material de base forestal en este producto es reciclado.
- La etiqueta FSC® en este [producto] garantiza el uso responsable de los recursos forestales del mundo.

No hay que decir que un producto que lleva la etiqueta de 'Reciclado' está hecho de material proveniente de bosques manejados responsablemente o bien manejados.

Etiqueta de Pequeños Propietarios

- La etiqueta FSC® significa que el/la [material] para este producto fue aprovechado/a para beneficiar a pequeños propietarios y comunidades
- Esta etiqueta FSC® significa que el/la [material] fue aprovechado/a para beneficiar a pequeños propietarios, comunidades, vida silvestre, y al medioambiente.

Anexo D. Términos y definiciones

Para los fines de este estándar, los términos y definiciones que aplican son los que aparecen en *FSC-STD-01-002: Glosario del FSC*, además de los siguientes:

Banda de Moebius: Símbolo consistente en tres flechas que forman un lazo. La cifra de porcentaje indica la porción de material combinado recuperado pre y post consumo que se utilizó para el producto.

Certificado: Documento emitido de acuerdo con las normas de un sistema de certificación, indicando que se ofrece la seguridad adecuada de que un producto, proceso o servicio, debidamente identificado, se apega a un estándar específico o a otro documento normativo. [Guía ISO/IEC 2:1991 párrafo 14.8 e ISO/CASCO 193 párrafo 4.5).

Código de licencia de marcas registradas FSC: Código de identificación emitido a las organizaciones que han firmado un contrato de licencia de marcas registradas FSC. Para los titulares de certificados, éste asume la forma de FSC® C#####. Este código se utiliza para identificar a la organización en la base de datos de titulares de licencias FSC y debe acompañar a todo uso de las marcas registradas FSC.

Contrato de licencia de marcas registradas FSC: El documento legal firmado por la organización que permite el uso de las marcas registradas FSC (el “material objeto de licencia”).

Entidad de certificación: Organismo que efectúa servicios de evaluación de la conformidad y que puede ser objeto de acreditación (adaptado de ISO/IEC 17011:2004 (E)).

Entidad del grupo: La entidad que solicita la certificación en grupo y que detenta cualquier certificado en grupo que se emite. La entidad del grupo podría ser una persona física, una cooperativa, una asociación u otra entidad jurídica similar.

Etiqueta en el producto: Disposición de la información que se requiere para hacer una declaración FSC pública acerca de los materiales utilizados en un producto, y que habrá de fijarse al producto o a su embalaje.

Madera controlada FSC: Material o producto con la declaración ‘madera controlada FSC’.

Marcas Registradas FSC: El FSC tiene varias marcas registradas: (a) el logotipo FSC, (b) las siglas ‘FSC’, (c) el nombre ‘Forest Stewardship Council’, (d) la marca ‘Bosques para Todos para Siempre – completa’ y (e) la marca ‘Bosques para Todos para Siempre’ – logotipo con la marca de texto’.

Material controlado: Material de insumos suministrado sin una declaración FSC, que ha sido evaluado con respecto a su conformidad con los requisitos del estándar FSC-STD-40-005: *Requisitos para la Obtención de Madera Controlada*.

Material recuperado post-consumo: Material que se recupera a partir de un producto de consumo o comercial que ha sido utilizado para el fin al que estaba destinado por personas, hogares o por instalaciones comerciales, industriales e institucionales en su función de usuarios finales del producto.

Material recuperado pre-consumo: Material que se recupera a partir de un proceso de fabricación secundaria o más adelante en la industria corriente abajo, en el que el material

no se produjo intencionalmente, es material no adecuado para uso final y no se puede reutilizar en el sitio en el mismo proceso de fabricación que lo generó.

Organización: Una entidad jurídica registrada que ha firmado un contrato de licencia FSC y detenta un certificado FSC de cadena de custodia o un certificado FSC conjunto de manejo forestal y cadena de custodia que sean válidos, incluyendo entidades de grupo, miembros de esquemas de certificación de multi-sitio, administradores forestales de grupos, así como usuarios de la certificación de proyectos.

Portal de marcas registradas: El servicio en línea para proporcionar las etiquetas y el logotipo FSC a organizaciones que tienen derecho de usar marcas registradas FSC.

Producto certificado FSC: Producto que se apega a todos los requisitos de certificación aplicables y que es elegible para venderse con declaraciones FSC y ser promovido con las marcas registradas FSC. La madera controlada FSC no se considera un producto certificado FSC.

Productor pequeño y comunitario: Unidad de Manejo Forestal (UMF) o grupo de UMFs que cumple los criterios de elegibilidad para bosques pequeños y con manejo de baja intensidad (FSC-STD-1-003a) y los apéndices. Una UMF debe cumplir los criterios de tenencia y manejo definidos en el estándar FSC-STD-40-004.

Productos forestales no maderables: Todos los productos de base forestal excepto madera (en pie), incluyendo otros materiales obtenidos de los árboles tales como resinas y hojas, así como cualquier otro producto vegetal y animal. Algunos ejemplos incluyen entre otros, bambú, semillas, frutas, frutos secos, miel, palmeras, caucho, corcho, plantas ornamentales y otros productos que se originan en una matriz forestal.

Sistema de gestión para usos de marcas registradas: Marco de referencia de los procedimientos descritos en el Anexo A de este estándar, utilizado por un titular de certificado para garantizar el uso correcto de las marcas registradas FSC.

Tipo de productos: Para los fines de estos requisitos, una lista de descripciones del material o contenido certificado que habrá de usarse dentro de la etiqueta en el producto como, por ejemplo, “madera” o “corcho”. La lista se encuentra disponible en el portal de marcas registradas.

Formas verbales para la expresión de las disposiciones

[Adaptación de *ISO/IEC Directives Part 2: Rules for the structure and drafting of International Standards (2011)*]

- “*deberá*”: indica los requisitos que se habrán de seguir estrictamente para acatar el estándar.
- “*debería*”: indica que, entre varias posibilidades, una es la que se recomienda como particularmente adecuada, sin mencionar o excluir otras; o que cierto curso de acción es preferible pero no necesariamente obligatorio.
- “*podría*”: indica un curso de acción que es permisible dentro de los límites del documento.
- “*puede*”: se usa para declaraciones de posibilidad y capacidad, ya sean materiales, físicas o causales.



Forest Stewardship Council®

ic.fsc.org

FSC International Center GmbH
Charles-de-Gaulle-Straße 5 · 53113 Bonn · Germany



Todos los derechos reservados FSC® International 2017 FSC®F000100